



“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 26 de abril de 2023

Estimado solicitante
Presente

En atención a su solicitud presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), identificada con el folio **210449923000006** que textualmente establece:

“Solicito saber que tienen en sus acervos históricos acerca del municipio de Yaonáhuac, estado de Puebla.” (sic)

Atendiendo a lo solicitado, con fundamento en los artículos 2 fracción I, 5, 14, 15 y 16 fracciones I, IV, VIII y IV, 22 fracción II y 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 31 fracción XIII, y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 60 fracciones XVI, XIX y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, se hace de su conocimiento este Sujeto **Obligado no tiene como atribución tener acervos históricos acerca de municipios.**

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla, los cuales refieren que la interpretación de dicha Ley, de su Reglamento y de los demás ordenamientos que derivan de ellos, corresponde a la Secretaría General de Gobierno, por conducto de la Subsecretaría Jurídica, de la Dirección General de Archivos y Notarías y de la Dirección del Archivo General del Estado. Además, en su artículo 12 fracción XV de la misma Ley, menciona que tiene como atribución establecer políticas para compilar, organizar y difundir el acervo documental gráfico, bibliográfico y hemerográfico necesario para apoyar el desarrollo archivístico y la investigación histórica estatal, observando las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Archivos.

En ese sentido, se sugerimos dirigir la misma para la atención y respuesta correspondiente a la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación**, por lo que me permito proporcionar los siguientes datos de contacto:

Domicilio: Calle 19 norte, número exterior 406, en Barrio de los Remedios, Puebla, Pue. Código Postal 72377.

Teléfono: 222-213-8900 extensión 2052 o 222-213-8914

Horario de atención: 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes

Correo electrónico: sdr.dj.unidaddetransparencia@gmail.com

O puede realizar su Solicitud de Acceso a la Información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica:



Secretaría
de Educación

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SOLICITUD: 210449923000006

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 26 de abril de 2023

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Es importante mencionar que en el supuesto de que exista inconformidad con la respuesta brindada por este Sujeto Obligado, Usted podrá interponer Recurso de Revisión, de conformidad con los artículos 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Atentamente

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla

Unidad de Transparencia

Tel. 22 22 29.69.00 Ext. 1008